

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL
DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE ENERO

En el municipio de General Terán N. L., siendo las quince horas con treinta y cinco minutos del día veintiocho de enero de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 475 pte. Del centro del municipio, se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del mes de enero, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Eleuterio Guerrero Peña, Consejero Presidente; C. Artemio Lozano Garza, Consejero Secretario; C. Brenda Judith Reyes Quintanilla, Consejera Vocal; así como la (el) C. Melissa Lizeth Salazar López en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Erasmo Herrera Salazar, representante propietario del Partido Acción Nacional; C. Jesús Antonio Ríos Jaramillo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; C. Javier Arnoldo Peña Fuentes, representante propietario del Partido Verde Ecologista de México; C. Juan Francisco Armendáriz Téllez, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; y el C. Jacinto del Ángel Antonio, representante propietario del Partido Morena. Acto seguido, el Consejero Secretario procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 14 de enero de 2021; 4. Informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes; 5. Informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio; 6. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 7. Informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales; 8. Peticiones o denuncias

Eleuterio Guerrero Peña

Artemio Lozano Garza

Brenda Judith Reyes Quintanilla

Erasmus Herrera Salazar

Jesús Antonio Ríos Jaramillo

Javier Arnoldo Peña Fuentes

Juan Francisco Armendáriz Téllez

formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 9. Informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero; y 10. Asuntos Generales. Leído el anterior orden del día y puesto a consideración de las consejeras y los consejeros, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros la dispensa de la lectura del acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia del proyecto de la misma, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del 14 de enero de 2021, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si existía algún comentario respecto al acta de la primera sesión ordinaria del mes de enero. Acto seguido, al no haber comentarios el Consejero Presidente sometió a consideración de las consejeras y los consejeros para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la conclusión del periodo de obtención de apoyo ciudadano para las y los aspirantes a candidaturas independientes, el Consejero Presidente informó que dicha etapa terminó el veintitrés de enero de dos mil veintiuno, y que una vez concluida, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral hará la declaratoria de los aspirantes que tengan el derecho a registrarse como candidatas o candidatos independientes por haber cumplido con los requisitos legales, entre el veinticuatro de enero al diecisiete de febrero del año en curso. Continuando con el punto número 5, relativo al informe sobre los recorridos para la ubicación de casillas en el municipio, el Consejero Presidente mencionó que esta actividad es responsabilidad del Instituto Nacional Electoral, y que dicho organismo sigue haciendo los recorridos mencionados, programados en el periodo del quince de enero al quince de febrero del presente año". Continuando con el punto número 6 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, el Consejero Presidente recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación

Edmundo Hernández

Javier Arnaldo Peña Fuentes

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021, mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno. Continuando con el punto número 7 del orden del día, en cuanto al informe relativo a la ubicación e instalación de los centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, el Consejero Presidente informó que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 219 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 253 y 255 párrafos segundo y tercero de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, la Comisión Estatal Electoral implementará y operará el Programa de Resultados Electorales Preliminares SIPRE, destinado a proveer los resultados preliminares y no definitivos, de carácter estrictamente informativo, a través de la captura, digitalización y publicación de los datos plasmados en las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas. Asimismo, informó que el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó, el veinte de enero del año en curso, el acuerdo CEE/CG/002/2021, relativo a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, y por el que se instruye a las Comisiones Municipales Electorales para supervisar la implementación y operación de dichos centros, y que en dicho acuerdo se aprobó que se instalará un Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) en cada una de las comisiones municipales electorales del estado, y que además se instalará un Centro de Captura y Verificación (CCV) en cada una de las comisiones municipales electorales del área metropolitana; por lo que las y los funcionarios municipales deberán supervisar la operación del sistema conforme a las indicaciones que les haga llegar la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 8 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, el Consejero Presidente le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, tanto en la Comisión Municipal Electoral como en la Comisión Estatal

Elaborado por el

Javier Arnaldo Peña Fuentes

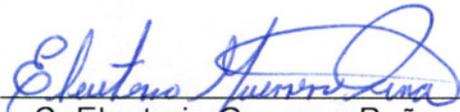
[Signature]

[Signature]

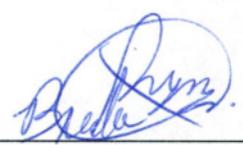
[Signature]

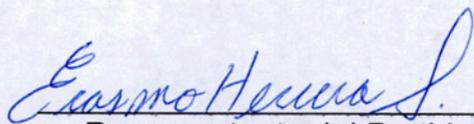
[Signature]

Electoral, informando que la Comisión Municipal Electoral de General Terán no recibió ningún escrito por parte de algún partido político o ciudadano. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la primera sesión ordinaria del mes de febrero, el Consejero Presidente informó que dicha sesión se llevaría a cabo el día once de febrero de dos mil veintiuno a las quince horas con treinta minutos, para lo cual se notificaría a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 10, correspondiente a los asuntos generales, el Consejero Presidente preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. En uso de la voz el C. Juan Francisco Armendáriz Téllez representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano comentó sus dudas acerca de que si el (SIPRE) estará ubicado aquí en el municipio, a lo que el Consejero Presidente respondió que estará dentro de la CME. Al igual el C. Erasmo Herrera Salazar representante propietario del Partido Acción Nacional comentó si la capacitación a los funcionarios de casilla sería impartida por el Instituto Nacional Electoral o por la Comisión Estatal Electoral, a lo que el Consejero Presidente respondió que la capacitación de los funcionarios de casilla será responsabilidad del INE. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas con cuarenta y ocho minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, el C. Artemio Lozano Garza, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.


C. Eleuterio Guerrero Peña
Consejero Presidente

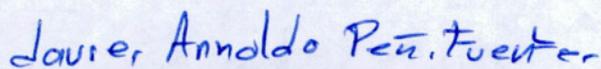

C. Artemio Lozano Garza
Consejero Secretario


C. Brenda Judith Reyes Quintanilla
Consejera Vocal



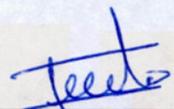
Representante del Partido
Acción Nacional


Representante del Partido
Revolucionario Institucional



Representante del Partido
Verde Ecologista de México


Representante del Partido
Movimiento Ciudadano


Representante del Partido
Morena

